Orden de		Fecha	do		ELECTRÓNIC Fecha de	O .			
compra:	CE-20200001920056	emisió	26-1	0-2020	aceptación:	8-10-2020			
Estado de la orden:	Revisada								
	Williams and the St.	DATO	OS DEL PI	ROVEEDOR	R in minumum in				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMEDCIO DIIC: 17007226570		790732657001				
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERN	MAN BOL	IVAR		many protests in any compression of the angles in the protests of the	a wenter a may applicate a free. Bahari a mar a flatar a gasara applica a mar antara ang sa			
Correo electrónico el representante 'gal:	cogecomsa@cogecomsa.	Correct electró de la empres	onico coge	comsa@coge	ecomsa.ec	ta illustras per secondo de la constitución de la c			
Teléfono:	0994669451 0994669204	09946694	51 023814	360 0238143	61				
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 3275	716104	Código de Entidad Financiera	210	Nombre d Entidad Financier	BANCO DEL			
	DAT	OS DE LA	A ENTIDA	D CONTRA	ATANTE	ministration of the state of the security			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITA 13D10 JAMA- PEDERNALES-MIES	RUC:	1360	073780001	Teléfono: 09	-86936623 09-69946692			
Persona que autoriza:	Lcda. Yessenia Loor Moreira	Cargo:	Directora Distrital		Correo electrónico: yessenia.loor@inclusion.gob.e				
Nombre funcionario encargado del proceso:	ELIO SIMON AGUILAR	. ESPINOZ	ZA Corr	eo rónico:	elio.aguilar@inc	lusion.gob.ec			
VIII.	Provincia: MANABI		Cantón:	JAM	A Parroquia:	JAMA, CABECERA CANTONAL			
Dirección de entrega:	Calle: AV. BERNARDO ESPINAR		Número:	S/N	Intersección	: MUSEO MUNICIPAL 2 PISO			
	Edificio: EDIIFICIO CASA BLANCA		Departan	nento: S/N	Teléfono:	09-86936623 09-69946692			
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 a 17:00								
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Ing. Elio Aguilar Espinoza								
Observación:	La orden de compra se receptara en las oficinas ubicadas en Bahía de Caráquez en la Av. Velasco Ibarra frente al parque "Los Delfines". Comunicarse con Elio Aguilar Espinoza - Analista Administrativo Distrital al número 0991380497 o al correo elio.aguilar@inclusion.gob.ec								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Euncionario Encargado del Proceso

Nombre: ELIO SIMON AGUILAR ESPINOZA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Yessenia Loor Moreira

Máxima Autoridad

Nombre: YESSENIA KATHERINE LOOR MOREIRA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
342301215	CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, GALÓN*	16	2,4700	0,0000	39,5200	12,0000	44,2624	5600000001530805132000100000000
	CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, GALON MARCA: ESTRELLA - CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE (G/L): 5%		mi nda					
	COLOR: AMARILLENTO INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% PRESENTACION: GALÓN (3,785 LITROS) DENSIDAD (G/CM3): 1,02 ESTABILIDAD A 20°C-25°C: ESTABLE OLOR: CARACTERISTICO CLORO							

BLANQUEADOR - OTROS INGREDIENTES: NO - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO COLOR BLANCO DE ALTA DENSIDAD CON PROTECCIÓN UV - CONTENIDO DE ÁLCALI (NAOH) (G/L):			-		
4% - FABRICANTE: DIMABRU CIA LTDA					

Subtotal	39,5200
Impuesto al valor agregado (12%)	4,7424
Total	44,2624

Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	44,2624

Fecha de Impresión: martes 27 de octubre de 2020, 14:15:43

American de mante